

Decreto N° 139 de 1939
(Octubre 2)

por el cual se convoca el Concejo a sesiones extraordinarias.

El Alcalde de Huacaramanga
en uso de sus atribuciones legales

Decreta:

Art: Único: Convócase al H. Concejo Municipal a sesiones extraordinarias, para el día tres del presente mes, y por el tiempo necesario para estudiar preferentemente los siguientes asuntos:

Acuerdo sobre Cédulas de edificaciones.

Acuerdo sobre servicios de Aseo y Alumbrado público

Acuerdo sobre Feria anual

Acuerdo sobre becas en el Instituto Radio-Comercial para licenciatura Administrativa.

Communíquese y publíquese.

Dado en Huacaramanga, a 07 de octubre de mil novecientos treinta y nueve

El Alcalde

Alexander Illal

El Secretario

Guillermo Riquelme